



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000624-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar la prestación del servicio sanitario presencial en todos los consultorios médicos de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000622 a PNL/000625.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

### ANTECEDENTES

El estado de alarma por la Covid-19 ha supuesto la adopción de medidas extraordinarias como la supresión de la asistencia sanitaria presencial en los consultorios médicos locales y centralizar la atención en los centros de salud de cabeceras de comarca. La asistencia telefónica ha sido una solución alternativa para los pacientes afectados por el cierre hasta la fecha pero su aplicación no debe demorarse más de lo imprescindible.

Todos los ciudadanos han de tener garantizados los mismos derechos y oportunidades y, por lo tanto, también los del mundo rural deben tener una asistencia



médica de calidad, continua y cercana. Los equipos sanitarios deben volver a ver cuanto antes a sus pacientes, muchos de ellos con patologías crónicas o agudas, pero que han permanecido sin consulta presencial desde el inicio de esta crisis. La Atención Primaria, que también debe reforzarse, y estos consultorios juegan, además, un papel clave en la desescalada, tanto en la detección temprana de casos positivos por Covid-19 como en atención ordinaria.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que, en las fases de desescalada en las que nos encontramos, los habitantes del medio rural tienen que recuperar este derecho fundamental a recibir atención médica presencial en sus consultorios de referencia.

La asistencia telefónica ha cumplido el objetivo en una situación excepcional como la del confinamiento, pero no puede instaurarse como forma ordinaria de consulta médica, sobre todo, en una Comunidad con más de 3.650 consultorios locales de los que casi un 60 % se encuentra en localidades de menos de 200 habitantes que, en su mayoría, tienen ciudadanos de edad avanzada. Y si el consenso político en la necesidad de retener y aumentar la población en nuestro medio rural es ya un hecho, debería serlo también el objetivo común de garantizar los servicios esenciales en este entorno para evitar la creciente despoblación, y el acceso a la sanidad pública lo es.

En cuanto a la telemedicina, tampoco se antoja una solución viable, dadas las importantes carencias de acceso a Internet de calidad en nuestros pueblos, así como la edad avanzada de la mayoría de sus habitantes. La preocupante afirmación de la Consejería de Sanidad en su portal de comunicación que dice que las consultas telefónicas y telemáticas han pasado a ser lo normal, induce a sospechar que tal vez se intente aprovechar esta crisis para implantar de manera definitiva su proyecto de reforma sanitaria contra el que se han manifestado, además del Partido Socialista, muchos alcaldes y alcaldesas del medio rural de esta Comunidad, así como del tejido social y económico del mismo, en reiteradas ocasiones, con anterioridad a esta pandemia.

La reapertura progresiva de establecimientos hosteleros y empresas del medio rural no está siendo acompañada de una reanudación de la actividad presencial de la asistencia sanitaria en los consultorios locales, que siguen exhibiendo carteles en los que invitan a sus vecinos a llamar por teléfono a su centro de salud de referencia y a evitar la consulta presencial. Así, las cartas enviadas por la Gerencia de Salud en algunas provincias, o las llamadas telefónicas a sus alcaldes en otras, donde se comunica que no habrá atención directa al público y que esta situación se prolongará hasta el mes de octubre, es algo que carece de sentido en las actuales circunstancias y atenta contra el derecho de los ciudadanos del medio rural a recibir una asistencia médica de calidad, continua y cercana.

Nos encontramos a las puertas de la época estival y es necesario que la Junta de Castilla y León prevea que al aumento significativo de población que se produce todos los años en nuestros pueblos, este año se incrementará todavía más debido a la propia situación que estamos viviendo. Asimismo, nuestra Comunidad es territorio receptor de visitantes durante esta época y necesitamos no solo seguir siéndolo sino aumentarlo este año por la relevancia que tiene para la reactivación de nuestra economía. Por lo tanto, tenemos que garantizar la seguridad y la adecuada asistencia sanitaria.



Por todo ello, es necesario para que la Junta de Castilla y León active y refuerce todos los recursos tanto profesionales como materiales para garantizar la Atención Primaria en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad y por ello se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar la prestación del servicio sanitario presencial en todos los consultorios médicos de Castilla y León".**

Valladolid, 4 de junio de 2020.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández